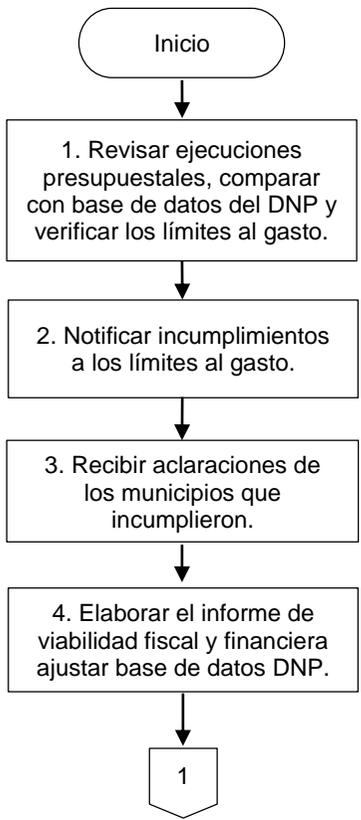


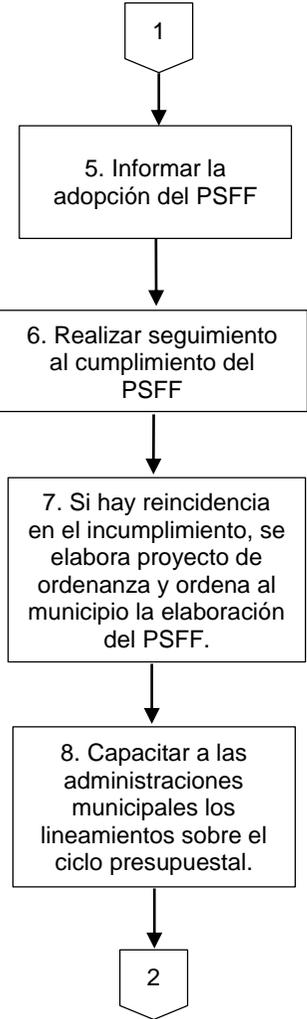
	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DEL GASTO Y ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	CÓDIGO	ES-PE-PR-29
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2022
		PÁGINA	1 al 4

PROCESO	Planificación Estratégica.	SUBPROCESO	SECRETARIA DE PLANEACION – DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL– GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO	Verificación del cumplimiento a los límites del gasto y asesoría en planificación del ciclo presupuestal en las administraciones municipales.		
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento a los límites del gasto y asesorar a las entidades territoriales para que realicen un buen manejo presupuestal en las fases de formulación, aprobación, ejecución y control de conformidad con el Decreto 111 de 1996, Ley 617 del 2000, Ley 1416 de 2010 y demás decretos reglamentarios.		
ALCANCE	Inicia desde la revisión de las ejecuciones presupuestales de la vigencia anterior hasta la asesoría en la formulación y aprobación del presupuesto municipal.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	1. Revisar las ejecuciones presupuestales municipales de la vigencia anterior y comparar con la base de datos del DNP para verificar el cumplimiento de los límites al gasto según la Ley 617 del 2000 (GF/ICLD, Gastos al concejo, gastos personerías) y la Ley 1416 de 2010 (Gastos contralorías), de conformidad con los lineamientos de la DIFP y DAFP, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la normatividad vigente.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial/ Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios. Base de datos DNP	Formato de verificación cumplimiento límites al gasto
	2. Notificar a las entidades territoriales que incumplen los límites al gasto.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial/ Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Formato de verificación cumplimiento límites al gasto	Correo electrónico
	3. Recibir las aclaraciones realizadas por las administraciones municipales, derivadas del incumplimiento presentado.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial/ Grupo de Seguimiento y Evaluación	Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación/ Profesional Universitario	Ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios Correo electrónico	Documento (Oficio y/o Certificación)
	4. Elaborar el informe de viabilidad fiscal y financiera y ajustar la base de datos del DNP, para ser presentados a la Asamblea Departamental, al DNP, Ministerio de Hacienda y crédito público, antes de control y administraciones municipales.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Base de datos consolidada	Informe de viabilidad fiscal y financiera

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DEL GASTO Y ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

CÓDIGO	ES-PE-PR-29
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2022
PÁGINA	1 al 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	5. Informar a los municipios que, de acuerdo con el informe de Viabilidad Fiscal y Financiera presentado, incumplieron el límite del gasto y no presentaron aclaraciones que lo subsanaran, la necesidad de elaborar y adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, tendiente a recuperar la solides económica y financiera de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 617 del 2000.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Informe de viabilidad fiscal y financiera Guía o metodología del Ministerio de Hacienda para la adopción e implementación del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Oficio remisorio Correo certificado Planilla de salida AP-GD-RG-10 Decreto de adopción del PSFF del municipio que corresponde
	6. Realizar seguimiento al cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero remitido por el municipio en la vigencia.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Decreto de adopción del PSFF del municipio que corresponde	Informe de avance parcial y final del PSFF
	7. Para la siguiente vigencia, si el municipio es reincidente en el incumplimiento de los límites del gasto de la Ley 617 del 2000, el Grupo de Seguimiento y Evaluación elabora el proyecto de ordenanza con el visto bueno de la oficina jurídica del departamento para su respectivo trámite y la Asamblea Departamental ordena al municipio la elaboración del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual debe cumplir de manera obligatoria durante dos vigencias, para no ser fusionado a otra entidad territorial.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Alcaldes Municipales/ Asamblea Departamental / Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación/ Profesionales Universitarios	Informe de viabilidad fiscal y financiera Proyecto de ordenanza	Oficio remisorio Ordenanza
	8. Capacitar con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y DNP a las administraciones municipales en los lineamientos para tener en cuenta en la preparación, formulación, ejecución y control del presupuesto de la siguiente vigencia, teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, POAI, PAC.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Oficio Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando capacitación.	Circulares AP-AI-RG-115 Correo electrónico Registro de reunión AP-AI-RG-129 Memorias de la capacitación del ciclo presupuestal.



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DEL GASTO Y ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

CÓDIGO	ES-PE-PR-29
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2022
PÁGINA	1 al 4

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	9. Informar a las administraciones municipales que el presupuesto debe ser presentado al concejo municipal de conformidad como está definido en el Estatuto Tributario, en el último periodo de sesiones del año acorde a la categoría del municipio.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Circulares AP-AI-RG-115 Correo electrónico	Circulares AP-AI-RG-115 Correo electrónico
	10. Asesorar a las administraciones municipales en la eventualidad de que el presupuesto no sea aprobado por el concejo municipal en las sesiones ordinarias, a pesar de haber sido presentado oportunamente, de conformidad con el estatuto tributario de cada municipio.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Solicitud del ente territorial (Correo electrónico, Llamada telefónica)	Planilla de atención, asesoría y/o asistencia técnica ES-PE-RG-25
	11. Informar que una vez se inicie la vigencia de ejecución del presupuesto aprobado, debe ser ajustado al valor real de las transferencias, indicadores económicos, estadísticos y a los límites del gasto según Ley 617 del 2000, para ser aprobado por el concejo municipal.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Grupo de Seguimiento y Evaluación / Profesionales Universitarios	Circulares AP-AI-RG-115 Correo electrónico	Circulares AP-AI-RG-115 Correo electrónico
	12. La documentación que intervino en el procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental.	Secretaria de Planeación / Dirección de Desarrollo Regional y Territorial / Grupo de Seguimiento y Evaluación	Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación/ Profesional Universitario.	Hoja de control de expediente. Formato único del inventariodocumental	Tablas de retención documental

	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DEL GASTO Y ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	CÓDIGO	ES-PE-PR-29
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2022
		PÁGINA	1 al 4

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Entidades territoriales asesoradas en el ciclo presupuestal Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera, cumplimiento Ley 617 del 2000.
DEFINICIONES	PSFF: Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero DNP: Departamento Nacional de Planeación. POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones PAC: Plan Anualizado de Caja GF: Gastos de Funcionamiento ICLD: Ingresos Corrientes de Libre Destinación DIFP: Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas (Departamento Nacional de Planeación) DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
OBSERVACIONES	

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	APROBO
0	20/10/2016	Actualización del procedimiento, Elaboración Plan Acción al nuevo formato	ORLANDO DIAZ CARREÑO Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación. EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN Director de Prospectiva Territorial	SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLAREAL Secretario de Planeación
1	20/10/2016	Actualización códigos registros, versión y fecha por migración del sistema	DIRECTOR SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	DIRECTOR SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
2	15/06/2017	Actualización de actividades del Procedimiento. Se efectuó cambios a los responsables designados de cada actividad y puntos de control.	EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRÁN Director de Prospectiva Territorial ORLANDO DIAZ CARREÑO Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación.	HECTOR JULIO FUENTES DURAN Secretaria de Planeación

	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS LÍMITES DEL GASTO Y ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTAL EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	CÓDIGO	ES-PE-PR-29
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2022
		PÁGINA	1 al 4

3	22/11/2021	<p>Actualización en el nombre, objetivo y alcance del proceso.</p> <p>Actualización de actividades del Procedimiento.</p> <p>Se efectuó cambios a los responsables designados de cada actividad y puntos de control.</p>	<p>SERGIO ANDRÉS AGON MARTÍNEZ Director de Prospectiva Territorial</p> <p>DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>LEYLIN YAZMIN GOMEZ ORDOÑEZ Secretaria de Planeación</p>
4	13/07/2022	<p>Actualización en el nombre, objetivo, alcance del proceso, actividades del procedimiento, puntos de control, registros y nombre del cargo del subproceso y área responsable.</p>	<p>SERGIO ANDRÉS AGON MARTÍNEZ Director de Desarrollo Regional y Territorial</p> <p>DENILSON ALBERTO PÉREZ PATIÑO Coordinador Grupo Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>LEYLIN YAZMIN GOMEZ ORDOÑEZ Secretaria de Planeación</p>